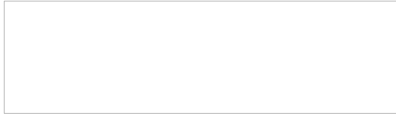


[Inicio](#) > Quiénes somos

---



[1]

El Plan Regional de Drogodependencias es el instrumento básico que recoge la planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de drogodependencias en el ámbito de la Comunidad Autónoma, tal como señala el artículo 40 de la Ley 15/2002, de 11 de julio de 2002, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

La dirección del Plan Regional de Drogodependencias corresponde a la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Sanidad y tiene entre sus funciones la elaboración, desarrollo y seguimiento de dicho Plan, así como la coordinación, cooperación y colaboración con todas las Administraciones Públicas para el desarrollo de una política integral de drogodependencias en la región.

Para ello desarrolla diversos programas en materia de prevención de las conductas adictivas, de atención integral a las personas con adicciones, de formación a ciudadanos o profesionales, de investigación y mantenimiento de sistemas de información y de coordinación con el resto de Administraciones, así como con las entidades sin fin de lucro que desarrollan su labor en este campo.

Puede consultar el texto completo del Plan Regional de Castilla-La Mancha de Drogodependencias y otras Adicciones, Horizonte 2018:

#### **[PLAN REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES](#) [2]**

---

**Source URL:** <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/plan-regional-de-drogas/quienes-somos>

**Links:**

[1] <https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/imagenes/banner-image003.jpg>

[2]

[http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20171130/plan\\_regional\\_de\\_drogas\\_y\\_otras\\_adicciones\\_horizonte\\_2018.pdf](http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20171130/plan_regional_de_drogas_y_otras_adicciones_horizonte_2018.pdf)